



RESOLUCION R-Nº 1028-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2013

Expte. Nº 25.586/12

VISTO la necesidad de convalidar y agradecer las tareas efectuadas por personal de esta Universidad en el marco del Protocolo Adicional firmado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta (Res. R. Nº 1029-12) y en virtud del Convenio Marco de Coordinación Cooperación Mutua existente con la Provincia de Salta (Res. R. 0652-08); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Protocolo tiene por objeto la colaboración con la Escuela de Suboficiales Agentes de la Provincias de Salta "Dn. José Apolinario Saravia" con la finalidad de brindar asistencia técnica para la selección de aspirantes a ingresar a la mencionada Escuela a través de exámenes de carácter físico y cognitivo, a cargo de profesores de esta Casa de Estudios, bajo la responsabilidad de la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos (Secretaría Académica).

QUE los profesores invitados a cumplir con esta tarea, por su trayectoria y experiencia, pertenecen al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a la Facultad de Humanidades y a la Dirección de Deportes de esta Universidad.

QUE Secretaría Académica solicita se convaliden las tareas desempeñadas por los Coordinadores y los Profesores de las distintas áreas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer las tareas realizadas por el personal de esta Universidad en el proceso de selección de aspirantes para ingresar a la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Provincia de Salta "Dn. José APOLINARIO SARAIVIA", según el siguiente detalle:

COORDINACIÓN GENERAL

➤ Cra. María Rosa PANZA - DNI Nº 11.944.227

COORDINACIÓN DEL EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

➤ Prof. Oscar Darío BARRIOS - DNI Nº 20.240.431

PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

➤ Pedro Victoriano DOMINGUES - DNI Nº 27.245.792



RESOLUCION R-Nº 1028-13

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 25.586/12

- Cristina Susana DRAGONE - DNI Nº 17.581.261
- Edith Elizabeth GUTIÉRREZ - DNI Nº 16.883.250
- José Ramón KUJARCHIK - DNI Nº 17.553.142
- Kenneth Norberto LÓPEZ RAMIREZ - DNI Nº 12.712.877
- Sandra LAMAS - DNI Nº 16.832.832
- Rubén Eduardo Morales - DNI Nº 10.870.947
- Miguel Ángel NICALA, - DNI Nº 13.382.081

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA

- Lic. Juana del Valle RODAS - LC Nº 3.321.775

PROFESORES DEL ÁREA DE LENGUA

- Olga ARMATA - DNI Nº 12.409.308
- Mariana CAMPOS - DNI Nº 17.308.810
- Verónica DUDZICZ - DNI Nº 25.162.339
- Mabel FRANZONE - DNI Nº 11.080.234
- Sergio GRABOSKY - DNI Nº 22.685.298
- Laura GRANADOS - DNI Nº 24.875.202
- Rafael GUTIÉRREZ - DNI Nº 17.580.244
- Amelia IBÁÑEZ de SAICHA - DNI Nº 5.477.226
- Silvia MENDOZA - DNI Nº 30.186.688
- Estela PICÓN - DNI Nº 21.310.542
- Zulma SACCA - DNI Nº 13.968.896

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- Ms. Lilita MENDOZA PONTIFFE - DNI Nº 17.580.686

PROFESORES DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES

- Beatriz Eugenia NUÑEZ- DNI Nº 14.084.457
- Oscar LÓPEZ HERRERA - DNI Nº 11.943.330
- Beatriz GUEVARA - DNI Nº 27.176.529



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

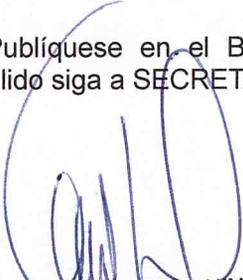
Expte. N° 25.586/12

- Romina GAUNA - DNI N° 24.652.599
- Gloria Gisela GUANTAY - DNI N° 30.892.583
- Carlos SALMORAL - DNI N° 16.735.053
- Carina Miriam MADREGAL - DNI N° 32.550.423
- Federico NÚÑEZ BURGOS - DNI N° 24.453.094
- Víctor Enrique QUINTEROS - DNI N° 31.193.977

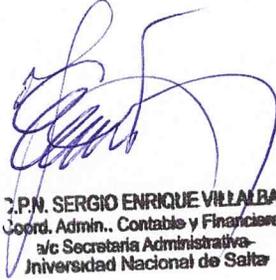
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a los profesores antes mencionados por la responsabilidad y eficiencia con que asumieron y desarrollaron las funciones encomendadas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1028-13